

CONTRALORÍA DA A CONOCER RESULTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN



La Contraloría General de Cuentas dio a conocer las acciones positivas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción del cual es signatario junto al Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos.

El convenio tiene como acciones principales la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción. Asimismo, impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público y la cultura de probidad.

En su discurso el Contralor General de Cuentas, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez manifestó que la ciudadanía puede tener la certeza que este esfuerzo colaborativo es genuino y responde a un modelo de desarrollo de bienestar común, donde la transparencia y la lucha contra la corrupción son considerados como el punto medular para el fortalecimiento democrático en Guatemala.



“Hemos unido esfuerzos para fortalecer un trabajo colaborativo a favor de la transparencia y la buena gobernanza, que en síntesis, busca prevenir, detectar, mitigar, sancionar y combatir todo acto de corrupción en el ejercicio de la función pública”, expresó el Dr. Salazar Jerez.

Por aparte el Inspector General de la Contraloría General de Cuentas y enlace en la Comisión interinstitucional, el Dr. Calvin Galindo indicó la importancia de transmitir las acciones interinstitucionales a la vez que enfatizó que el trabajo conjunto hace más fuerte las instituciones democráticas.

“El tema de la lucha contra la corrupción ha estado vigente en la sociedad guatemalteca por muchos años, pero no fue hasta el 14 de enero del 2020 cuando las autoridades superiores de cada una de las instituciones signatarias tomaron la decisión y el compromiso de hacer un trabajo de manera conjunta dentro del marco de la ley y de sus funciones constitucionales para ser fuertes contra la corrupción”, expuso Galindo.

Acciones

- Sistema de Comunicaciones Electrónicas
- Establecimiento del Código de Ética.
- Habilitación de Aplicación Móvil Denuncia Ciudadana, buzones de denuncia y línea telefónica 1506.

